

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

237

San Isidro, 3 1 MAY0 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 200-MSI publicada el 18 de abril de 2007, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, delegándose en el señor Alcalde la facultad de aprobar mediante Decreto de Alcaldía el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal de dichas aprobaciones;

Que, por Decreto de Alcaldía Nº 010 publicado el 23 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro;

The state of the s

Que, mediante Decretos de Alcaldía Nº 011-2007-ALC/MSI y Nº 012-2007-ALC/MSI, ambos de fecha 31 de mayo de 2007, se aprobaron el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Municipalidad de San Isidro, respectivamente;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

WE DE URSOS OBOISS

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a doña JUDITH MARIA CECILIA RODRIGUEZ CUADROS en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones e Imagen, Plaza Nº 5 del Cuadro para Asignación de Personal a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía Nº 031 de fecha 08 de enero de 2007.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la ente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

E. ANTONIO MEIER CRESCI

Alcalde